

IQUIQUE, 21 de marzo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0381.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 065 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 17.03.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el Proyecto de Extensión denominado: "**I Congreso de industriales de Chile – INDUNOR 2016**", de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 5 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Designase responsable del proyecto al Sr. Raúl Castillo Villagra, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

3.- Los gastos que genera la ejecución del proyecto ascienden a un monto total de \$ 22.992.250.- (veintidós millones novecientos noventa y dos mil doscientos cincuenta pesos), de los cuales \$ 21.721.250.- (veintiún millones setecientos veintiún mil doscientos cincuenta pesos) serán financiamiento externo y \$ 1.271.000.- (un millón doscientos setenta y un mil pesos) serán financiados por el Código de Gestión IQUF01PRE – 010101010004.-



4.- Dicho monto total deberá imputarse al Código de Gestión IQUH02PRO – 010301010602.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rec


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector


23 MAR 2016
